

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2019, SO/03/2019 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO "COMISIÓN DE AGUA DE ALMOLOYA, HIDALGO".

En el Municipio de Almoloya, Estado de Hidalgo, siendo las 12:00 horas del día 04 de Octubre del año 2019, reunidos en la sala de cabildos ubicado en la presidencia municipal, y estando presentes: el **Ing. Víctor Manuel Hernández Paredes**, Presidente Municipal de la Junta de Gobierno, **Prof. Hermila Castillo Orellán**, Síndica Procurador Municipal; **Lic. Ingrid Salazar Ordoñez**, Suplente Tesorera Municipal; **Arq. Miguel Ángel López Lozano**, Director de Obras Públicas en el Municipio; **C. Julio Cesar Ortega Soto**, Comisario de la COMAAL, **Lic. José Guillermo Zamora Monroy**, Regidor Municipal, **Ing. M. Jaime Zaldivar Soubervielle**, Representante de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado, (CEAA), **Ing. Adrián Mellado Godínez**, Director General de la "Comisión de Agua de Almoloya, Hidalgo" (COMAAL), **C. D. Dante Ramsés Hernández Islas**, Secretario de Junta de Gobiernos, con el objeto de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del ejercicio 2019 de la Junta de Gobierno convocada por el Ing. Víctor Manuel Hernández Paredes, Presidente de la misma.

- A. Bienvenida de parte del C. D. Dante Ramsés Hernández Islas, Secretario de la Junta de Gobierno de la Comisión de Agua de Almoloya, Hgo. (COMAAL).
- B. En cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 13 del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado, el Secretario de Junta de Gobierno, coordina el desarrollo de los puntos a tratar en esta Junta de Gobierno, bajo el siguiente:

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. Registro de asistencia y pase de lista.
2. Verificación de quórum legal e instalación de la sesión.
3. Lectura del orden del día y aprobación y/o modificación.
4. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
5. Presentación para su análisis y en su caso aprobación del presupuesto de Ingresos 2020.
6. Presentación para su análisis y en su caso aprobación del presupuesto de Egresos 2020.
7. Asuntos generales
8. Clausura de la sesión.

1. Registro de asistencia y pase de lista

En desahogo al **punto número uno** del orden del día, el Secretario de Junta de Gobierno, en cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 14 del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado, verifica que hayan sido notificados la totalidad de los integrantes de la Junta de Gobierno posterior a ello y en términos de la fracción IV., del artículo 13 del citado reglamento procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes **Seis** de los siete integrantes de la Junta de Gobierno, más el Director General y el Comisario de la "Comisión de Agua de Almoloya, Hidalgo" (COMAAL); encontrándose ausente el Representante de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), de acuerdo al artículo 35 de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado, Vigente para el Estado de Hidalgo.

Pase de lista:

NOMBRE	CARGO	PASE DE LISTA
Ing. Víctor Manuel Hernández Paredes	Presidente Municipal	Presente
Profra. Hermila Castillo Orellan	Síndico Procurador	Presente
Lic. Ingrid Salazar Ordoñez	Suplente de Tesorera Municipal	Presente
Arq. Miguel Ángel López Lozano	Director de Obras Publicas	Presente
Lic. José Guillermo Zamora Monroy	Regidor Municipal	Presente
Ing. Jaime Zaldivar Souberville	Representante de la CEAA	Presente



C Julio Cesar Ortega Soto	Comisario	Presente
Ing. Adrián Mellado Godínez	Director General de la COMAAL	Presente
-----	Representante de la CONAGUA	AUSENTE

2. Verificación de Quórum legal e instalación de la Sesión

Acto seguido en relación al **punto número dos**, el Secretario de Junta de Gobierno, Informa a los integrantes de la Junta de Gobierno, que existe quórum legal para sesionar por lo que solicita se instale la **Tercera Sesión Ordinaria 2019**, el **Ing. Víctor Manuel Hernández Paredes**, Presidente de la Junta de Gobierno, declara instalada la Tercera Sesión Ordinaria a las 12:22 horas del día 04 de octubre del 2019, a la que se convocó en base a lo dispuesto en la fracción V del artículo 12 del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado vigente para el Estado de Hidalgo, haciendo mención que todos los acuerdos que se traten en esta sesión serán válidos. -----

3. Lectura del orden del día y aprobación y/o modificación

Acto seguido en relación al **punto número tres**, el Secretario de la Junta de Gobierno, dio lectura y sometió a la consideración de la Junta de Gobierno, el orden del día a desarrollarse, solicitando a los presentes manifiesten su aprobación levantando la mano, acto seguido el cuerpo colegiado llegó al siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO SO/03/01/2019; EN BASE AL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO Y ART. 13 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA. -----

4. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Anterior

Acto seguido y en relación al punto número cuatro el Secretario de la Junta de Gobierno, dio lectura al acta de la Sesión Anterior de fecha 04 de Junio del 2019, solicitándoles a los integrantes de la junta de gobierno que los que estuvieran de acuerdo con el contenido de la acta lo manifestaran levantando la mano dándose el siguiente:-

ACUERDO NÚMERO SO/03/02/2019.- EN BASE AL ARTICULO 36 DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, Y ARTICULO 13 FRACCIÓN VI DE SU REGLAMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO SE DA POR PRESENTADO Y APROBADO EL CONTENIDO DE LA ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON FECHA DE 04 DE JUNIO DEL 2019 -----

5. Presentación para su análisis y en su caso aprobación del Presupuesto de Ingresos 2020.

Acto seguido y en relación al punto número cinco el Secretario de la Junta de Gobierno, solicita al Director General desahogue este punto relacionado con el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020, el Ing. Adrián Mellado Godínez presenta la proyección de recaudación de los ingresos tal como se muestra en la tabla siguiente: -----

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020.

CLAVE	CONCEPTO	SUBTOTAL	IMPORTE PRESUPUESTO
4143	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
	SERVICIOS DE AGUA POTABLE		2,619,926.60
7102	INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS		
	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO		391,521.80
	DERECHOS DE CONEXIÓN		43,891.40
	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		4,101.30
	SERVICIOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS		10,386.80



	OTROS APROVECHAMIENTOS		70,987.70
SUMA DE INGRESOS			\$3,140,815.60

Después de analizar lo propuesto por el Director General del Organismo, los integrantes de la Junta de Gobierno llegan al siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO SO/03/03/2018.- EN BASE AL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 37 FRACCIÓN VII, DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMAAL SE APRUEBA EN LO GENERAL EL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019. Y SE LE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL HACERLO LLEGAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE LO INCLUYA EN LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO Y LO HAGA DE CONOCIMIENTO A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, LO ANTERIOR PARA LOS FINES LEGALES QUE HAYA LUGAR. -----

6. Presentación para su análisis y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos 2019.

Acto seguido y en relación al punto número seis el Secretario de la Junta de Gobierno, solicita al Director General desahogue este punto relacionado con el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020, el Ing. Adrián Mellado Godínez presenta la propuesta de erogaciones del gasto para el desarrollo de las actividades propias del Organismo Operador tal como se muestra en la tabla siguiente: -----

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

CÓDIGO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
100000	SERVICIOS PERSONALES	\$1,175,181.5	
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$756,507.19	
300000	SERVICIOS GENERALES	\$385,854.42	
400000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$249,941.20	
500000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$493,545.30	
600000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$35,812.00	
800000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$43,974.00	
TOTAL			\$3,140,815.60

Después de analizar lo propuesto por el Director General del Organismo, los integrantes de la Junta de Gobierno llegan al siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO SO/03/04/2019.- EN BASE AL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 37 FRACCIÓN VII, DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO. POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMAAL SE APRUEBA EN LO GENERAL EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019. Y SE LE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL HACERLO LLEGAR A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO Y PUBLICARLO CONFORME A NORMATIVIDAD, LO ANTERIOR PARA LOS FINES LEGALES QUE HAYA LUGAR. -----

7. Asuntos Generales

Acto seguido y en relación al punto número siete el Secretario de la Junta de Gobierno, solicita a los integrantes de la Junta de Gobierno que si tienen puntos que tratar en asuntos generales y al no haber se da por concluido este punto. -----

8. Clausura de la Sesión



Acto seguido y para el desahogo del **punto número ocho**, a continuación el Secretario, informa que los puntos contenidos en el orden del día se han desahogado en su totalidad; por lo que, **Ing. Víctor Manuel Hernández Paredes**, Presidente de la Junta de Gobierno declara clausurados los trabajos desarrollados en la presente sesión y da por válidos todos los acuerdos que se tomaron en ésta, a las 14:35 horas del mismo día, firmando de conformidad al calce y margen los que en ella intervinieron.-----

ING. VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ PAREDES
PRESIDENTE MUNICIPAL Y
PRESIDENTE DE JUNTA DE GOBIERNO
RÚBRICA

PROFRA. HERMILA CASTILLO ORELLÁN
SINDICO MUNICIPAL
RÚBRICA

LIC. INGRID SALAZAR ORDOÑEZ
SUPLENTE DE TESORERA MUNICIPAL
RÚBRICA

LIC. JOSÉ GUILLERMO ZAMORA MONROY
REGIDOR MUNICIPAL
RÚBRICA

ARQ. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ LOZANO
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
RÚBRICA

ING. M. JAIME ZALDIVAR SOUBERVILLE
REPRESENTANTE DE LA CEEA.
RÚBRICA

C. JULIO CESAR ORTEGA SOTO
COMISARIO DE LA COMAAL
RÚBRICA

ING. ADRIÁN MELLADO GODÍNEZ
DIRECTOR DE LA (COMAAL
RÚBRICA

Las firmas que obran en las fojas 05 pertenecen a la Tercera sesión Ordinaria de Junta de Gobierno del Organismo Operador "Comisión de Agua de Almoloya, Hidalgo" de fecha 04 de octubre del 2019.



Formato : PE-01

**COMISIÓN DE AGUA DE ALMOLOYA HIDALGO
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**

CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
100000	SERVICIOS PERSONALES			\$1,175,181.50
	REPO			
110000	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente		\$960,430.90	
113000	Sueldos base al personal permanente	\$960,430.90		
130000	Remuneraciones Adicionales y Especiales		\$167,994.20	
132000	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$167,994.20		
150000	Otras Prestaciones Sociales y Económicas		\$10,756.40	
154000	Subsidio al Empleo	\$10,756.40		
160000	Previsiones		\$36,000.00	
161000	Previsiones	\$36,000.00		
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS			\$756,507.19
	REPO			
210000	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales		\$38,145.80	
211000	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$13,762.70		
212000	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$3,819.50		
214000	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$7,000.00		
215000	Material impreso e información digital	\$5,400.00		
216000	Material de limpieza	\$2,981.60		
217000	Materiales y útiles de enseñanza	\$5,182.00		
220000	Alimentos y utensilios		\$5,340.00	
221000	Productos alimenticios para personas	\$4,040.00		
223000	Utensilios para el Servicio de Alimentación	\$1,300.00		
240000	Materiales y artículos de construcción y de reparación		\$176,981.89	
242000	Cemento y productos de concreto	\$17,652.00		
246000	Material eléctrico y electrónico	\$47,500.00		
249000	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$111,829.89		
250000	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio		\$187,045.20	
251000	Productos químicos básicos	\$160,045.20		
253000	Medicinas y productos farmacéuticos	\$27,000.00		
260000	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		\$205,198.80	



261000	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	\$205,198.80		
270000	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		\$22,720.00	
271000	Vestuario y uniformes	\$12,900.00		
272000	Prendas de seguridad y protección personal	\$9,820.00		
290000	Materiales y suministros para Seguridad		\$121,075.50	
291000	Herramientas menores	\$25,815.20		
292000	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$26,000.00		
293000	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$1,500.00		
294000	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$9,060.00		
296000	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$47,548.60		
298000	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$11,151.70		
300000	SERVICIOS GENERALES			\$385,854.42
	REPO			
310000	Servicios básicos		\$11,700.00	
315000	Telefonía celular	\$11,700.00		
330000	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios		\$19,400.00	
331000	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$19,400.00		
330000	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios		\$71,500.00	
331000	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$8,000.00		
334000	Servicios de capacitación	\$43,500.00		
336000	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	\$20,000.00		
340000	Servicios financieros, bancarios y comerciales		\$23,000.00	
347001	Fletes y Maniobras	\$23,000.00		
350000	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación		\$156,649.32	
351000	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$17,000.00		
353000	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$11,230.00		
355000	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$26,460.20		
357000	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$101,959.12		
360000	Servicios de comunicación social y publicidad		\$8,624.00	



361000	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$8,624.00		
370000	Servicios de traslado y viáticos		\$17,646.70	
372000	Pasajes terrestres	\$7,476.40		
375000	Viáticos en el país	\$10,170.30		
380000	Servicios oficiales		\$29,000.00	
382000	Gastos de orden social y cultural	\$29,000.00		
390000	Otros servicios generales		\$48,334.40	
395000	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$14,061.00		
399000	Otros servicios generales	\$34,273.40		
400000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			\$249,941.20
	REPO			
440000	AYUDAS SOCIALES		\$249,941.20	
441000	Ayudas a personas	\$249,941.20		
500000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			\$493,545.30
	REPO			
510000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		\$70,006.30	
511000	Muebles de estantería y oficina	\$40,000.00		
515000	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$30,006.30		
520000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		\$17,700.00	
529000	Cámaras fotográficas y de video	\$17,700.00		
540000	Vehículos y equipo de transporte		\$90,000.00	
541000	Vehículos y equipo terrestre	\$90,000.00		
560000	Maquinaria, otros equipos y herramientas		\$315,839.00	
569000	Otros equipos	\$315,839.00		
600000	INVERSION PUBLICA			\$35,812.00
	REPO			
610000	Obra pública en bienes de dominio público		\$35,812.00	
617000	Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$35,812.00		
800000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			\$43,974.00
	REPO			
850000	Convenios		\$43,974.00	
853000	Otros convenios	\$43,974.00		
TOTAL				\$3,140,815.60

